



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera de
hacer Europa"



IPEX
Instituto de Promoción Exterior

“MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL A POLONIA 2019”

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX), en colaboración con la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM), promueve la participación agrupada de empresas de bienes de consumo, servicios y contract en la “**MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A POLONIA 2019**”, que tendrá lugar en Varsovia entre el 4 y el 8 de noviembre de 2019.

Años después de la introducción de las reformas económicas, Polonia se ha convertido en el líder de Europa Central en términos de inversión extranjera directa. Polonia combina un mercado dinámico – el mayor entre los nuevos miembros de la UE – y una base de costes más bajos que los “viejos” países de la UE. Gracias a su estratégica situación geográfica, el país puede desempeñar también un papel crítico en las actividades comerciales de la UE, puesto que constituye una puerta hacia los mercados del este, particularmente Rusia y Ucrania. Inflación baja y tipos de interés decrecientes, mercado firmemente orientado a la adhesión a la eurozona; sistema financiero maduro y sector bancario estable son factores con los que cuenta este país. 38,5 millones de habitantes, lo convierten en el mayor y más prometedor mercado de la región de Europa Centro-Oriental.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Organización de la misión.

Las agendas de reuniones se realizarán en colaboración con una consultora de amplia experiencia en el mercado. Las reuniones tendrán lugar en Varsovia entre **el 5 y el 7 de noviembre de 2019**.

Las empresas deben respetar las fechas de la misión, así como los demás plazos fijados por el IPEX y CECAM (envío de información, etc.) para poder participar en esta acción. En caso de no respetar los plazos, se tramitará la baja de la empresa de la acción, ya que no podrán ser organizadas las agendas.

Los participantes deben entender que la actividad no es una acción individual para cada empresa, sino acción colectiva para un grupo de empresas. Asimismo se comprometen a participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para la organización de la actividad.

2. Fecha máxima de inscripción.

Las empresas interesadas pueden realizar la inscripción hasta el **7 de junio de 2019** a través de la sede electrónica del IPEX.

3. Coste de participación y ayuda:

Los **costes que deben asumir las empresas** seleccionadas son los siguientes:



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera de
hacer Europa"



IPEX
Instituto de Promoción Exterior

- El coste estimado de las **agendas de entrevistas** es de 1.500 euros (IVA excluido).
- Los gastos del **viaje y alojamiento de una persona**, estimados en 1.200 euros.

Posteriormente a la acción, se tramitará la ayuda correspondiente según convocatoria:

Se otorgará una **ayuda** por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Importe máximo de la ayuda (euros)
Preparación de agendas	750,00
Viaje de una persona (hoteles y billetes de avión)	600,00

Rogamos tengan en cuenta que los importes están basados en estimaciones de gasto, especialmente para el viaje y alojamiento, realizadas a la hora de preparar de la convocatoria de la acción.

Sólo en caso de sobrar plazas se podrán admitir solicitudes de empresas que deseen participar en la acción agrupada, con su propia agenda de entrevistas.

4. Agenda de reuniones

En base a la información facilitada por las empresas que resulten beneficiarias para participar en la acción (en aplicación de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria), se estudiará el perfil de éstas con la consultora encargado de realizar las agendas y sus requerimientos para la mejor elaboración de las mismas, asimismo se valorará el potencial de sus productos/servicios en el mercado. Las empresas serán finalmente admitidas en esta misión una vez superen esa fase de valoración personalizada realizada por los responsables de confección de las agendas.

En cualquier momento, es imprescindible que la empresa que participará en la misión se implique de forma muy activa en la confección de su agenda, ya que el éxito de ésta en gran parte dependerá de su apoyo y orientación durante la elaboración de la agenda.

5. Viaje y alojamiento

Cada empresa se hará cargo de los gastos del alojamiento y desplazamiento del representante de la empresa en la acción.

Para la correcta ejecución de la acción se recomienda a las empresas seleccionadas seguir el plan de viaje y alojarse en el hotel propuesto por CECAM, facilitándose de esta forma la organización y coordinación en destino de la misión comercial.



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera de
hacer Europa"*



IPEX
Instituto de Promoción Exterior

Las empresas deben tener un seguro de viaje válido para la acción. Tanto IPEX como CECAM queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de los daños que puedan surgir durante la acción.

6. Servicios adicionales

El IPEX y CECAM apoyará a los participantes en la contratación de otros servicios adicionales que puedan necesitar.

7. Gastos de cancelación

Si alguna empresa, por las razones que fueran, debiera anular su participación en la misión una vez enviada la admisión de participación y superada la fase de validación previa, correrá con el 100% de los gastos de cancelación.

En Toledo, a 3 de mayo de 2019

Fdo.: José Félix González Hernández

Responsable Promoción Bienes de Consumo y Servicios

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX)